



Ciudadela, 11 Noviembre 1933

Editado por el Ayuntamiento de Ciudadela, según acuerdo del 3 de Febrero de 1932

Año II

N.º 95

Número gratuito

Edición Semanal

Núm. 2937

Comisión Administrativa del Puerto de Mahón



BASES DEL CONCURSO

La Comisión Administrativa del Puerto de Mahón ha acordado abrir un concurso para la ejecución de un destajo de parte de las obras incluidas en el proyecto de dragado y extracción de rocas en el Puerto de Ciudadela con arreglo a las siguientes bases:

1.^a El importe del destajo no excederá de noventa y nueve mil novecientos diez y ocho pesetas con veinte céntimos (99.918'20).

2.^a El proyecto, pliego de condiciones y demás detalles de la obra se hallan de manifiesto, desde la publicación de este anuncio, en el *Boletín Oficial* de esta Provincia, en las oficinas de esta Comisión todos los días laborables de 10 a 13 horas hasta 15 días después de la fecha de dicha publicación, durante cuyo plazo podrán presentarse proposiciones.

3.^a Las obras objeto de este contrato consisten en el

dragado de veinte y un mil quinientos ochenta metros cúbicos (21.580) de productos de los expresados en el artículo 11 del pliego de condiciones facultativas y en dragado de tres mil noventa Toneladas métricas en roca, de la especificada en el mismo artículo de dicho pliego.

4.^a Las obras objeto de este concurso serán adjudicadas al que a juicio de la Comisión Administrativa ofrezca condiciones más ventajosas para la Administración.

5.^a Los precios del metro cúbico y Tonelada métrica de dragado no podrán ser superiores a los señalados en el proyecto.

6.^a La Administración se reserva el derecho de introducir modificaciones en el proyecto sin que el adjudicatario esté obligado a ejecutar las que modifiquen los precios o representen un aumento de obra superior al 20 por ciento.

7.^a Antes del otorgamiento del contrato deberá el adjudicatario consignar como fianza, en esta oficina, la cantidad de cinco mil pesetas, bien en metálico o en efectos públicos de la Deuda.

8.^a La fianza no será devuelta al adjudicatario hasta que se apruebe la recepción y justifique el pago de todas las obligaciones contraídas.

9.^a Se dará principio a la ejecución de las obras en el término de un mes a partir de la fecha de la adjudicación y deberá terminarla en el plazo máximo de seis meses a contar de la fecha que se empiecen.

10.^a El dragado y extracción de rocas se hará precisamente entre los perfiles 1 y 30 del proyecto y en el orden que señale el Ingeniero encargado de la obra.

11.^a Si el adjudicatario dejara de cumplir algunas de estas bases quedará rescindido el contrato y perderá el importe de la fianza depositada que quedará a favor de la Administración.

12.^a Durante la ejecución de las obras estará al frente de las mismas un vigilante que nombrará la Comisión Administrativa, siendo los gastos que este ocasione, de

cuenta del adjudicatario, descontándole su importe al efectuarle los pagos de la obra ejecutada durante el mes anterior.

12.^a El Adjudicatario se someterá a la jurisdicción Administrativa y renuncia al fuero de su domicilio.

13.^a Mensualmente se abonará al adjudicatario el importe de la obra ejecutada, según resulte del número de

gánguiles transportados, que se hará constar diariamente en un parte que firmará el vigilante nombrado por esta Comisión, con la conformidad del adjudicatario o su representante autorizado. De este importe se descontará además de los haberes del vigilante, el 1'30 por ciento de pagos al Estado y su timbre correspondiente.

Paborde Martí, de acuerdo con las condiciones especiales establecidas por este Ayuntamiento.

Informadas favorablemente por las Comisiones correspondientes se acuerda conceder las licencias solicitadas por don Jaime Mercadal Busquets y don José Pons Moll.

ORDEN DEL DIA

Dada cuenta por el señor Alcalde de las diferencias de precio para las sillas de la Escuela Graduada, entre los carpinteros de la población y una casa de Valencia se acuerda reunir a los concursantes para que ya que la diferencia es pequeña, ver si se pudiera obtener una rebaja que permitiese el conceder a los carpinteros de la población el suministro de estos muebles.

Por el señor Alcalde se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento del proceso de la huelga anunciada por la Federación obrera Ciudadelana y resulta en vista de que ambas partes aceptaron las bases propuestas por la Alcaldía. El Ayuntamiento acuerda aprobar la actuación del Alcalde, concediéndole unánimamente un voto de gracias al Alcalde Accidental don Clemente Casasnovas Juan, al representante de la Comisión del paro don Jorge Marqués Bosch, y al Secretario del Ayuntamiento don Policarpo Román Lillo, por la labor desarrollada durante la huelga.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de noviembre de 1933

En la ciudad de Ciudadela, a 1 de novbre. de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas, se constituyó el Excmo. Ayuntamiento pleno en la Sala Capitular, bajo la presidencia de don Clemente Casasnovas Juan.

Asisten los señores don Clemente Casasnovas Juan, Alcalde Accidental; don Juan Hernández Llufríu, Tercer Teniente de Alcalde; don Antonio Aguiló Andreu, Síndico; don Sebastián Pons Moll; don Cristóbal Monjo Alzina; don Pedro Catalá Casasnovas; don Antonio Juanico Bonet; don Guillermo Marqués Mercadal; don Bartolomé Marqués Cursach; don Tomás Salort Olives y don Rafael Faner Marqués, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipa-

les don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo aprobado de conformidad.

Se aprueba la distribución de fondos del mes.

Da cuenta además de la liquidación del tercer trimestre del Apoderado del Ayuntamiento en Palma, que aprobada.

DESPACHO ORDINARIO

Se acuerda conceder el servicio de acometida de aguas a don Juan Benejam Benejam, para su domicilio de la casa número 4 de la calle de

Se acuerda denunciar el contrato de transporte de carnes.

PROPOSICIONES

Por el señor Faner Marqués, se formula un ruego relacionado en la forma en que se estaban arreglando las aceras.

Por el señor Alcalde se le manifiesta que le ruega espere a que estando presente el Concejal de obras señor Marqués Bosch, pueda dar explicaciones sobre el particular.

Por el señor Monjo Alzina, se pide en vista de las aptitudes en que se encuentra la Comisión para distribuir trabajo a los obreros parados, se acuerda arreglar la cuesta de la fuente y la rasante de la plaza del Borne.

Después de varias explicaciones, el señor Alcalde y otros Concejales, se acuerda el primer punto y que pase a estudio del Delineante Municipal el segundo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas

Juzgado Municipal

Movimiento Demográfico del mes de Octubre 1933

Nacimientos.	9
Matrimonios.	4
Defunciones.	15

El Juez encargado del Registro
Juan Torres

Ayuntamiento de Ciudadela

PAGOS SATISFECHOS Y APROBADOS

DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 8 NOVIEMBRE 1933

	Ptas.
Jornales en limpieza pública	64'00
» arreglo calles	144'00
» cuidar arbolado y jardines	6'75
» pintar faroles	27'50
» acometidas aguas	21'75
» obreros sin trabajo	1381'75
» construcción nuevo depósito	343'40
» pavimentación aceras	161'95
» recolección basuras	60'00
Pensiones a peones retirados	90'00
Material para obras	44'00
Alquiler escuela calle de San Cristóbal	60'00
Estancia Guardia Civil	24'00
Gastos Junta Censo Electoral	50'00
» y suministros Hospital	429'25
Pan para Hospital, Octubre	290'65
Conducción de Comisiones Municipales	160'00
Telegramas mes de Octubre	4'70
Suscripción La Voz de Menorca	2'00
» El Hombre y La Tierra	10'00
Edición Boletín Oficial	152'90
Gasolina para camioneta	119'05
Carne Hospital, Octubre	383'75
Mangueras para camioneta	200'15
Alojamiento Guardias Civiles	10'15
Servicios aguas, Octubre	100'00
Medicamentos beneficencia	105'45
Sellos correo y pólizas	117'50
Reparación líneas alumbrado	28'75

COBROS

A cuenta arbitrios	3000'00
Servicio aguas, Octubre	327'11
De pavimentación aceras	82'80
Arbitrios puesto Mercado	232'55
Estancias en el Hospital	386'00
Reintegro de Jornales y material	11'00
Donativo para beneficencia	0'40

Don Juan Torres Faner, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Ciudadela.

CERTIFICO: Que en Junta celebrada el día 22 de octubre último para designar los Adjuntos y suplentes para actuar en los Colegios Electorales en las elecciones para Diputados a Cortes que han de celebrarse el día 19 del corriente mes, resultaron nombrados los siguientes:

Distrito primero

Propietarios		Suplentes	
Sección 1. ^a	Juan Allés Coll	Sección 1. ^a	Luis Florit Terrasa
»	Policarpo Román Lillo	»	Catalina Amengual Alzina
Sección 2. ^a	Andrés Bosch Anglada	Sección 2. ^a	Pedro Pons Tremol
»	Manuel Medina Canet	»	Antonio Torrent Marqués
Sección 3. ^a	Agustín Marín Conesa	Sección 3. ^a	Antonio Villalonga Llorens
»	José Moll Casanovas	»	Antonio Pons García
Sección 4. ^a	Francisco Moll Vivó	Sección 4. ^a	Juan Lluch Bagur
»	Pedro Camps Rotger	»	Bartolomé Carreras Llambias

Distrito segundo

Sección 1. ^a	Antonio Sintes Moll	Sección 1. ^a	Bartolomé Tudurí Moll
»	Antonio Cavaller Gener	»	Antonio Cardell Capella
Sección 2. ^a	Pablo Capella Juan	Sección 2. ^a	Isabel Marí Noguera
»	Rafael Bagur Moll	»	Antonio Cavaller Piris
Sección 3. ^a	José Gener Marqués	Sección 3. ^a	Rafael Allés Coll
»	Pedro Esteva Sancho	»	Jaime Román Gelabert
Sección 4. ^a	Pedro Comella Taltavull	Sección 4. ^a	Angela Marés Mesquida
»	Juan Taltavull Orfila	»	Antonio Allés Juaneda
Sección 5. ^a	José Juan Pons	Sección 5. ^a	Juan Villalonga Llorens
»	Lorenzo Torres Veys	»	Cristóbal Pons Juaneda

Distrito tercero

Sección 1. ^a	Juan Marqués Gornés	Sección 1. ^a	Antonio Sintes Seguí
»	José Allés Quintana	»	Joaquín Torres Cursach
Sección 2. ^a	Nicolás Goñalons Escrivá	Sección 2. ^a	José Lluch Pons
»	Domingo Camps Mascaró	»	Jaime Llull Sans
Sección 3. ^a	Manuel Sánchez Rodrigo	Sección 3. ^a	Pedro Mascaró Bagur
»	Juan Anglada Serra	»	Juan Seguí Serra

Y para que conste, para su publicación en el Boletín Oficial de este Ayuntamiento, expido el presente en Ciudadela a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Presidente,
Juan Torres Faner

El Secretario,
Pedro Villalonga Llorens